

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL
18 de marzo de 2022

Asisten:

Juan Ignacio Abad Puertas
Sara Sans Rivas
Francisco Vallejo Ferreira
Ana Esmeralda Maestra Hernández
Rafael Enrique Vega Reguero

José Luis Sanjuán Bianchi, Secretario de la Demarcación del Colegio y Secretario de la Mesa

En convocatoria efectuada por el Secretario de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio, se reúnen por vía electrónica, las personas mencionadas más arriba, de acuerdo con lo siguiente:

1. Aprobación de las candidaturas definitivas.-

El Secretario de la Mesa explica a los miembros que la constituyen que de conformidad con el artículo 3.4.3.e del Reglamento Electoral (RE), de la convocatoria de elecciones efectuada por la Junta de Gobierno en su sesión de 20 de diciembre de 2021 y del calendario electoral aprobado por ésta, ha finalizado el plazo de impugnación (**no ha habido ninguna**) y resolución de las mismas si las hubiere habido.

Por tanto, atendiéndonos al Reglamento Electoral, hoy debemos aprobar las mismas como definitivas.

Son las que adjuntamos:

JUNTA RECTORA

DECANO	JUAN MANUEL MEDINA TORRES	13.418
VICEDECANA	ANA CHOCANO ROMÁN	15.297
VOCAL	JAIME RODRIGUEZ DONNELLY	15.926
VOCAL	MARCOS MARTIN GÓMEZ	12.582
VOCAL	PATRICIO POULLET BREA	24.220
VOCAL	DAVID ALVAREZ CASTILLO	17.228
VOCAL	M ^ª MERCEDES SANCHEZ MELLADO	14.041
VOCAL	ALEJANDRO CASTILLO LINARES	10.780
VOCAL	JULIO J. CABALLERO SANCHEZ	18.818
VOCAL	FERNANDO RIVAS MARTINEZ	18.174
VOCAL	CARLOS ESTEVEZ PEREA	13.484
VOCAL	IGNACIO SANCHEZ DE MORA ANDRÉS	16.968

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

REPRESENTANTE PROVINCIAL ALMERÍA

MARIA DEL CARMEN GARCIA PÉREZ	19.703
-------------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL CÁDIZ

JOSÉ MARÍA PADILLA JIMÉNEZ	25.282
----------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL CEUTA

RAFEL MARTÍNEZ-PEÑALVER MATEOS	33.384
--------------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL CÓRDOBA

ANTONIO CLEOFÉ LOPEZ MUÑOZ	16.403
----------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL GRANADA

MANUEL ANGEL CASTILLO JIMÉNEZ	25.321
-------------------------------	--------

FRANCISCO JAVIER LUNA MOLINA	28.796
------------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL HUELVA

ALFONSO PEÑA LÓPEZ-PAZO	20.158
-------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL JAÉN

RAMÓN LUIS CARPENA MORALES	12.183
----------------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL MÁLAGA

ANGEL L. GARCIA VIDAL	14.677
-----------------------	--------

REPRESENTANTE PROVINCIAL MELILLA

ANGEL WEIL GONZÁLEZ	11.620
---------------------	--------

FRANCISCO J. GONZÁLEZ GARCÍA	5.715
------------------------------	-------

REPRESENTANTE PROVINCIAL SEVILLA

JOSE ABRAHAM CARRASCOSA MARTÍNEZ	9.370
----------------------------------	-------



COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

Y de conformidad con el artículo 12.f) del Reglamento Electoral, **por existir una única candidatura a Junta Rectora y a Representantes Provinciales de Almería, Cádiz, Ceuta, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, no se procederá a la votación** y se proclamarán automáticamente dichas candidaturas como ganadoras, con efectos del día de votación por comparecencia personal.

2. Difusión vía mailing de las propagandas I de cada candidatura.-

El Secretario de la Mesa explica a los miembros que una vez que las candidaturas ya son definitivas, cabe esperar que, además de colgar la propaganda que cada candidato o candidatura mandó a esta mesa en tiempo y forma en la Web de la Demarcación, cosa que ya está hecha, se envíe un mail a los electores afectos con la misma en modo digital.

Así las propagandas a Junta Rectora se enviarán a todos los colegiados de Andalucía, Ceuta y Melilla y, sin embargo, las propagandas de los candidatos a Representantes Provinciales se enviarán solo a la provincia donde se presentan.

Por tanto,

“En este caso se acuerda enviar por mail las propagandas 1 de los candidatos a Representantes Provinciales se enviarán solo a la provincia donde se presentan”

3. Enviar los sobres de votación a los colegiados que lo han solicitado en el plazo previsto por el reglamento electoral.-

El Secretario de la Mesa informa y solicita la aprobación a los miembros de la misma del inicio del procedimiento de envío de sobres y papeletas a los colegiados que lo solicitaron.

Desde mañana se propone lanzar los sobres.

Por tanto, se vota:

“Se acuerda enviar la documentación postal completa a los colegiados que han solicitado el envío de sobres, papeletas y propagandas electorales vía postal. La Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla se encarga de ello, tal y como contempla el plazo en el que nos encontramos”.

4. Informar a la mesa de la impresión de las etiquetas a disposición de los colegiados que quieran votar anticipadamente en las oficinas del Colegio en el plazo habilitado para ello por el Reglamento Electoral aprobado.-

El Secretario de la mesa informa y solicita aprobación para que se preparen un juego de papeletas identificativas de colegiados y estén disponibles en la oficina donde se podrá votar anticipadamente a partir del próximo 28 de marzo y hasta el 8 de abril en horario de apertura de oficina.

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

Por tanto:

“La Mesa electoral de la Demarcación aprueba que se disponga en la oficina del Colegio de Granada de un juego de papeletas identificativas para que el colegiado que se acerque a votar meta su sobre de votación en el sobre de identificación utilizando dicha etiqueta con su nombre y número de colegiado”

5. Se propone aprobar modelo de instrucciones de voto recibido de parte del Secretario General del Colegio.


El Secretario de la mesa informa que adjunta modelo de información a enviar a todos los colegiados afectos a estas elecciones, es decir, a los granadinos y los melillenses, con las instrucciones claras del procedimiento del voto.

Difundir esta información ayudara al incremento de voto, por tanto:

“La mesa electoral de la Demarcación acuerda enviar a todos los colegiados afectos a elecciones la información adjunta a este acta en relación a los pasos para ejercer el voto”.


Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión y de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento Electoral se levantará Acta de esta sesión, firmada por el Secretario con el visto bueno del resto de integrantes de la mesa.

Fdo. Jose Luis Sanjuán Bianchi
Secretario De la Demarcación y de la mesa electoral


Visto Bueno Juan I. Abad Puertas
Presidente de la mesa electoral

Visto Bueno Sara Sans Rivas
Vocal 10-25 años colegiación

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022



Visto Bueno Francisco Vallejo Ferreira
Vocal 10-25 años colegiación

Visto Bueno Ana Esmeralda Maestra Hernández
Vocal hasta 10 años colegiación

Visto Bueno Rafael Enrique Vega Reguero
Vocal hasta 10 años colegiación



RESUMEN DE INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2022

Cada colegiado podrá realizar un máximo de 2 votaciones:

A JUNTA RECTORA: elegida por todos los colegiados de la Demarcación.

A UNA CANDIDATURA COMPLETA	Se entenderá que se vota a una candidatura completa cuando el sobre o el voto electrónico contengan una única papeleta en la que no figure marca alguna o bien estén marcados todos los candidatos.
A CANDIDATOS DE UNA SOLA CANDIDATURA	Cuando el sobre o el voto electrónico contengan una sola papeleta en la que no figuren marcados todos los candidatos, se entenderá que se vota tan sólo a los expresamente indicados.
A CANDIDATOS DE VARIAS CANDIDATURAS	Cuando el sobre o el voto electrónico contengan varias papeletas, se entenderá que se vota a los candidatos expresamente marcados.

A REPRESENTANTE PROVINCIAL: elegida por todos los colegiados de la Provincia.

CANDIDATURA UNIPERSONAL	Se deberá elegir un representante provincial, entre los candidatos presentados.
--------------------------------	---

Modalidades de voto

POR CORREO POSTAL	Envío del sobre de votación a través del correo postal	Desde el 28 de marzo al 8 de abril
POR ENTREGA ANTICIPADA	Mediante su entrega anticipada en la Mesa Electoral que corresponda	
VOTACIÓN ELECTRÓNICA	A través de la página Web de su Demarcación o de la de Sede Nacional en www.ciccp.es	
POR COMPARECENCIA PERSONAL	Ante la Mesa Electoral que corresponda	12 de abril en horario fijado por la Mesa Electoral

ATENCIÓN

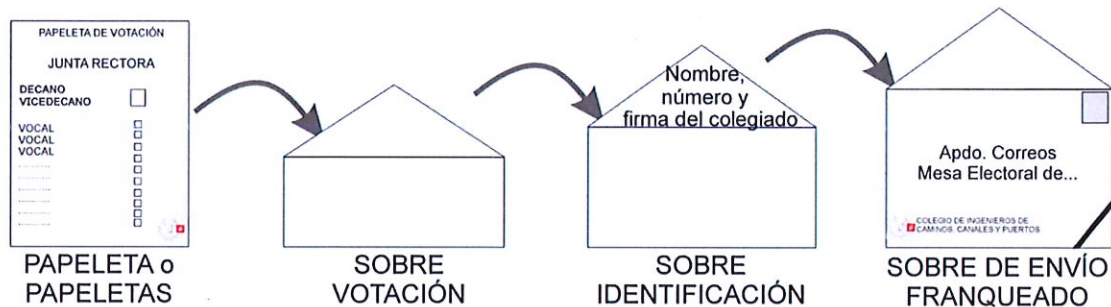
- Si se vota por más de un método (correo, entrega, electrónicamente) se **anularán todos los votos**.
- Serán consideradas nulas todas aquellas papeletas que contengan algún nombre distinto de los candidatos proclamados o contengan tachaduras o enmiendas, o no reúnan los requisitos indicados en el Reglamento Electoral.
- Será nulo el voto cuando se marque en más de una papeleta el cargo de Decano y Vicedecano, que sólo pueden ser votados conjuntamente, o se marquen en el conjunto de las papeletas contenidas en el sobre un número mayor de los vocales de la Junta Rectora o Representante Provincial.
- Sólo se admitirán los sobres y papeletas oficiales, enviados por la Mesa Electoral o proporcionadas en la Demarcación.
- En el voto por correo o entrega personal anticipada deberá figurar el **nombre del colegiado incluido en la etiqueta emitida y la firma obligatoria** sobre la etiqueta del votante en el reverso del sobre de identificación. La **falta de la etiqueta o de la firma invalida el voto por correo**.



RESUMEN DE INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 2022

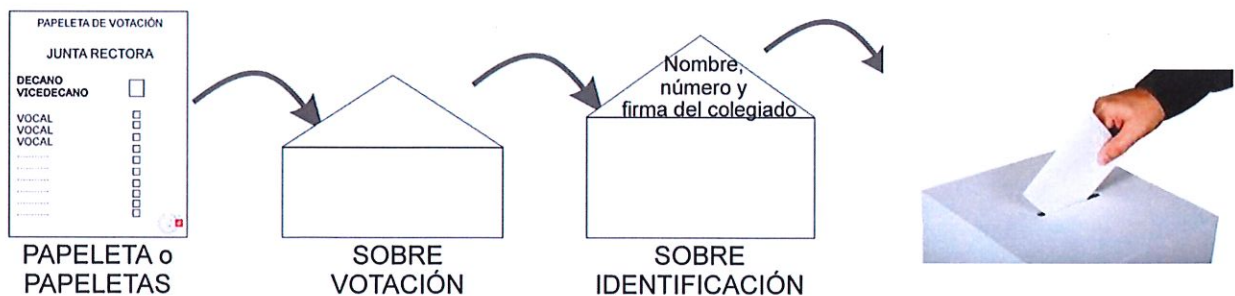
Mecánica del voto por correo postal.

Los votos se extenderán en las papeletas remitidas, junto con los tres tipos de sobres, por la Mesa Electoral. Las papeletas de votación, serán incluidas en el sobre más pequeño, llamado "sobre de votación", opaco y anónimo, cuya misión es impedir la identificación del votante cuando se proceda a su apertura. Dicho sobre se introducirá en el segundo sobre, de tamaño mediano, llamado "sobre de identificación" porque en su reverso figura el número de colegiado y nombre del votante, y cuya misión es la de impedir la duplicidad de voto. Este segundo sobre, con el nombre y la firma del colegiado, se introducirá a su vez en el tercer sobre llamado "sobre de envío" (a franquear en destino y dirigido al apartado de correos de la Mesa Electoral de adscripción de cada colegiado), cuya misión es proteger la firma del votante para que no pueda ser copiada en el trayecto hasta su destino.



Mecánica del voto por entrega anticipada.

Los votos se extenderán en las papeletas remitidas, junto con los dos tipos de sobres, por la Mesa Electoral o proporcionados en la Demarcación. Las papeletas de votación, serán incluidas en el sobre más pequeño, llamado "sobre de votación". Dicho sobre se introducirá en el segundo sobre, de tamaño mediano, llamado "sobre de identificación" que contendrá la etiqueta y que ha de firmarse.



Mecánica del voto electrónico.

Para ejercer el Voto Electrónico, deberás acceder a través de la página Web de su Demarcación o de la Sede Nacional del Colegio www.ciccp.es a la zona de ELECCIONES TERRITORIALES 2022, y entrar en el portal de votación SIVE con tu Número de colegiado y la Clave que recibirás en ese momento por SMS en tu teléfono móvil o a través del correo electrónico siempre que dispongamos de ellos en nuestra Base de Datos antes del día 1 de marzo de 2022

Una vez identificado, te aparecerán las Papeletas de Votación Electrónica con las listas de las candidaturas que se han presentado en tu Demarcación y podrás ejercer el voto.

TELÉFONO DE ATENCIÓN: 912 908 632 para las dudas que se puedan presentar durante el ejercicio del voto electrónico. De 8.30 a 14.30 h. y de 15.30 a 17.30 h. de lunes a jueves. Viernes de 8.30 a 14.00

